

DECRETO SUPREMO N 08751
LUIS ADOLFO SILES SALINAS

CONSIDERANDO:

Que la Nación boliviana ha sido conmovida por el trágico fallecimiento de S.E. el Presidente Constitucional de la República General de Fuerza Aérea Don René Barrientos Ortuño en pleno ejercicio de sus funciones y en abnegada consagración al pueblo que le reconocía como el líder indiscutido de la Revolución Boliviana;

Que el gran militar y notable estadista desaparecido prestó eminentes y esforzados servicios a Bolivia, constituyéndose en el paladín de las mayorías nacionales y de un firme proceso institucionalista, a la vez que en propulsor de una vigorosa política de desarrollo económico y de promoción social;

Que además de su infatigable labor en beneficio del pueblo, el General Barrientos Ortuño, celoso siempre de sus deberes militares, planeó y dirigió en el sudeste la campaña antiguerrillera, hasta aplastar a los invasores castristas, defendiendo valerosamente la soberanía nacional;

CONSIDERANDO:

Que el General René Barrientos Ortuño encabezará la Revolución del 4 de noviembre de 1964 que devolvió libertad y dignidad a la República, encauzando al país por vías de orden, de paz, de recuperación económica y de progreso social;

CONSIDERANDO:

Que el prócer desaparecido, con heroísmo, generosidad y nobleza, consagró su vida al servicio del pueblo boliviano y particularmente de la clase campesina habiendo realizado grandes e infatigables esfuerzos en pro del bienestar y del mejoramiento de todos los lugares y núcleos humanos del país, identificándose con sus inquietudes necesidades y anhelos;

Que prosiguiendo la línea revolucionaria y popular de Busch y de Villarroel el Presidente Barrientos Ortuño ha entrado a la inmortalidad como el tercer gran conductor de la Revolución Boliviana, que con tanto talento, energía y coraje supo defender

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Como homenaje de la Nación boliviana al ilustre mandatario trágicamente desaparecido, General René Barrientos Ortuño, decretese duelo nacional en todo el Territorio de la República durante 30 días, con la enseña nacional a media asta, debiendo suspenderse todas las actividades públicas y privadas los días lunes 28, martes 29 y miércoles 30 de abril en los cuales sus restos serán velados en la Catedral Metropolitana de la Ciudad de La Paz, hasta el miércoles 30 por la mañana en que serán despedidos hacia Cochabamba, en forma solemne, por el Gobierno, las Fuerzas Armadas de la Nación y el pueblo

ARTÍCULO 2.- Interpretando el dolor y el sentimiento de la Nación Boliviana declárase en homenaje póstumo, **HEROE NACIONAL** al Sr. General Don René Barrientos Ortuño por su brillante trayectoria de militar y de ciudadano en permaneten consagración al servicio del pueblo que ha culminado con el sacrificio de su propia vida.

ARTÍCULO 3.- El sepelio del ilustre Jefe de Estado desaparecido se realizará en la ciudad de Cochabamba el día viernes 2 de mayo a horas 10, con los más altos honores civiles y militares que concede la República a sus preclaros ciudadanos, debiendo encabezar los discursos de homenaje el Presidente Constitucional de la República Dr. Luis Adolfo Siles Salinas.

ARTÍCULO 4.- Se decreta suspensión de actividades públicas y privadas en el Departamento de Cochabamba, el día del sepelio.

ARTÍCULO 5.- Una comisión especial del Supremo Gobierno visitará a la Sra. Doña Rose Marie Galindo de Barrientos y a su familia, para expresarle el pesar de la Nación por tan infausto suceso.

Los Señores Ministros de Estado en los Despachos de Gobierno, Justicia e Inmigración, Defensa Nacional y Secretario General de la Presidencia de la República quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve años.

FDO. DR. LUIS ADOLFO SILES SALINAS, David Fernández V., Enrique Gallardo B., Jorge Jordán F., Angel Baldivieso, Gustavo Méndez T., Jaime Rojas Muñoz, Mario Quintela V., Joaquín Villanueva, Jorge Rojas T., Ignacio Paravicini, Alvaro Torrico, Dante Pavisich, Wálter Morales A.